Santamarina + Steta

S+S UPDATES

STPS MODIFICA DISPOSICIONES PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE)

FEBRERO 2023

El 03 de febrero de 2023 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer las Disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo (REPSE), dictado por Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Dichas disposiciones regulan el proceso de registro, negativa, cancelación y renovación del REPSE y ahora también, el de modificación y actualización del mismo.

Las modificaciones que destacan son las siguientes:

1. Será necesario adjuntar en la solicitud de registro, el último comprobante de nómina y el último comprobante del Sistema Único de Determinación (SUA) emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en archivo pdf.

2. La STPS a través de la Unidad de Trabajo Digno podrá solicitar en cualquier momento información o documentación adicional a las **empresas beneficiaras de los servicios u obras especializadas** para corroborar y validar la información.

3. Se otorgan facultades específicas a la Inspección del Trabajo para revisar el cumplimiento de las reglas en materia de subcontratación en las empresas registradas y en las **empresas beneficiarias de los servicios u obras especializadas.**

4. Se detallan las violaciones que ameritan la cancelación del REPSE, tales como no tener inscritos a los trabajadores ante el IMSS e irregularidades en el pago del salario o en el contenido de los contratos de prestación de servicios especializados.

Dicho Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación y puede consultarse directamente en el siguiente enlace: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678731&fecha=03/02/2023#gsc.tab=0

En caso de requerir información adicional, favor de comunicarse con el socio responsable de sus asuntos o con alguno de los abogados mencionados a continuación:

Andrés Rodríguez R.
Socio
Ciudad de México
+52 55 5279-5413
arodriguez@s-s.mx

Francisco Udave T.
Socio
Ciudad de México
+52 55 5279 5435
fudave@s.s.mx

Juan Carlos De la Vega G.
Socio
Monterrey
+52 55 5279 5429
+52 81 8133 6005
jdelavega@s-s.mx